

Expediente: 479/21-I1
Carátula: FERNANDEZ TOMAS JULIAN C/ LEISAMON JORGE EFRAIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 30/07/2025 - 04:25
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEISAMON, JORGE EFRAIN-DEMANDADO
23311282549 - FERNANDEZ, TOMAS JULIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 479/21-I1



H20461510878

JUICIO: FERNANDEZ TOMAS JULIAN c/ LEISAMON JORGE EFRAIN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 479/21-I1.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 29 de julio de 2025, informo que no se libra Cédula al demandado, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*RRL

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.